Descripción de la causa*: D: Desconocido; A: Ausente; D.I: Dirección incompleta; C: Caducado; N: No se hace cargo.

Santander, 14 de agosto de 2008.–El director del Puerto, Javier de la Riva Fernández.
08/11458

AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTANDER

Notificación de sanciones impuestas por el Consejo de Administración.

No habiendo podido ser notificadas por medios ordinarios, se procede a la notificación a través del BOC y el tablón de anuncios de los Ayuntamientos correspondientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de las siguientes sanciones impuestas por el presidente de la Autoridad Portuaria de Santander, en función de la delegación de competencias aprobada por Acuerdo del Consejo de Administración de 21 de abril de 2005 (BOC 16 de mayo de 2005).

NORMATIVA DE APLICACIÓN: Artículo 114.1.a) de la Ley 27/1992, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante; Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, que aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora y Reglamento de Policía del Puerto de Santander, aprobado por O.M. de 17 de enero de 1977, (BOP de fecha 1 de febrero y 14 de marzo de 1977) y criterios sancionadores aprobados por Acuerdo del Consejo de Administración de 14 de febrero de 2001 (BOC de 13 de marzo de 2001). Acuerdo del Consejo de Administración de 18 de mayo de 2007 (BOC de 6 de junio de 2007) sobre limitación de velocidad dentro de la Zona de Servicio del Puerto.

CINEMÓMETRO UTILIZADO PARA CONTROL DE VELOCIDAD: Equipo: Multanova Radar/ 6 F-MR, número de serie 12-05-2587.

INSTRUCTOR: Jefe de la Oficina de Secretaría de la Autoridad Portuaria de Santander (artículo 43.2,b) de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, en su redacción dada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre).

ÓRGANO COMPETENTE PARA RESOLVER: El presidente de la Autoridad Portuaria de Santander, en función de la delegación de competencias aprobada por Acuerdo del Consejo de Administración de 21 de abril de 2005 (BOC de 16 de mayo de 2005).

PAGO: Deberá realizarse mediante ingreso en la C/c número 2100 1271 04 0200146078 de La Caixa, (haciendo constar nombre y número de expediente). Transcurrido el plazo señalado sin que se haya verificado el pago, se procederá por vía de apremio y se aplicará un recargo del 20%.

RECURSOS: Contra la presente Resolución, podrá interponer en el plazo de UN MES, a contar desde el siguiente al de su notificación, Recurso Potestativo de Reposición ante el Presidente de la Autoridad Portuaria de Santander (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992 en su redacción dada por la Ley 4/1999).

Asimismo, podrá interponer en el plazo de DOS MESES, a contar desde el siguiente al de su notificación, Recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santander (artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

En el supuesto de haberse interpuesto recurso potestativo de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto (Artículo 116.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999)

- Denunciado: Don ELADIO M. ELICES CASTILLO (ES0075708). Último domicilio: Bº Pesquero, 4, 1 izquierda - SANTANDER. Motivo: Estacionamiento indebido el 18-01-2008 del vehículo matrícula 8974-DSS en el vial de la antigua Lonja. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa*: D.I.

- Denunciado: Don JIE SUN (ES0098608). Último domicilio: Calle Jorge Guillén, 37 - MÁLAGA. Motivo: Estacionamiento indebido el 22-02-2008 del vehículo matrícula 6781-FBM en el interior del vallado (antigua Cruz Roja). Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa*: D.

- Denunciado: Don JOSÉ A. MARTÍNEZ DIAZ (ES0100108). Último domicilio: Calle Ntra. Sra. De Belén, 27 - SANTANDER. Motivo: Estacionamiento indebido el 13-02-2008 del vehículo matrícula 5669-FYW en la calle Marqués de la Ensenada. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa*: D.I.

- Denunciado: Don JUAN J. CAMUS TORRE (ES0103708). Último domicilio: Calle Concha Espina 8 F-4 Izda- SANTANDER. Motivo: Estacionamiento indebido el 27-02-2008 del vehículo matrícula 4694-BHW en la calle Marqués de la Ensenada. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciado: Don FANEL BRAGAU (ES0106508). Último domicilio: Calle Castilla, 27, 1 B - SANTANDER. Motivo: Estacionamiento indebido el 22-02-2008 del vehículo matrícula 3521-FZL en el vial interior de la calle Marqués de la Hermida. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa*: D.

- Denunciado: Don LUIS C. ROJO TORIBIO (ES0105608). Último domicilio: Calle Gran capitán, 12 - MÓSTOLES - MADRID. Motivo: Estacionamiento indebido el 29-02-2008 del vehículo matrícula 7509-FCK en el vial Norte de la Dársena de Maliaño. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa*: D.

- Denunciado: Don ANTONIO BUENO HERRERA (ES0142808). Último domicilio: Calle Bº La Lastra, 3 - ORUÑA - CANTABRIA. Motivo: trabajar sin el casco de seguridad el 10-03-2008, en Raos, incumpliendo de la Resolución de la dirección del Puerto de 10-12-2007. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos. Cuantía 120,20 euros. Causa*: D.

- Denunciada: Doña Mª JOSÉ FERNÁNDEZ SAN MIGUEL (ES0122008). Último domicilio: Calle Isaac Peral, 36, 1 D - SANTANDER. Motivo: Estacionamiento indebido el 14-03-2008 del vehículo matrícula S-7242-AG en la calle Marqués de la Ensenada. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa*: D.

- Denunciado: Don MIHAIL CHIHAI (ES0125208). Último domicilio: Calle V. de Valderredible 6-3 B - TORRELAVEGA - CANTABRIA. Motivo: Estacionamiento indebido el 08-03-2008 del vehículo matrícula B-6417-WD al norte de la Dársena de Maliaño. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa*: D.

- Denunciado: Don NÉSTOR TCHAMBA ALBERT (ES0129308). Último domicilio: Calle Tantín, 27 B - SANTANDER. Motivo: Estacionamiento indebido el 18-03-2008 del vehículo matrícula 4490-FGM en la calle Marqués de la Ensenada. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa*: D.

- Denunciado: Don CRISTIAN PEÑA GÓMEZ (ES0130308). Último domicilio: Calle La Amistad, 4-4º Izda -SANTANDER. Motivo: Estacionamiento indebido el 14-03-2008 del vehículo matrícula 7899-FXL en la Prolong. De la calle Anibal G. Riancho. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa*: D.

- Denunciado: Don FRANCISCO JOSÉ GONZÁLEZ DÍAZ (ES0134508). Último domicilio: Calle Luis V. de Velasco, 15-3 A - SANTANDER. Motivo: Estacionamiento indebido el 23-03-2008 del vehículo matrícula 7831-FWK al norte de la Dársena de Maliaño. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa*: D.

- Denunciado: Don JOSÉ A. SIERRA LÓPEZ (ES0134608). Último domicilio: Calle La Gloria 79 A- 3º A - SANTANDER. Motivo: Circulación indebida el 31-03-2008 del vehículo matrícula 0677-CMC por el vial de Actimarsa. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 14 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa*: D.

- Denunciado: «GYSCO PREVENCIÓN, S. L.» (ES0135108). Último domicilio: Calle Urb. Los Robles, 18 Bajo - PEÑACASTILLO -SANTANDER. Motivo: Estacionamiento indebido el 04-04-2008 del vehículo matrícula 9284-FMB en el vial interior de la calle Marqués de la Hermida. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa*: D.I.

- Denunciado: Don MANUEL FERNÁNDEZ BAÑOS (ES0147008). Último domicilio: Calle García Morato, 13-3 A- SANTANDER. Motivo: Estacionamiento indebido el 15-03-2008 del vehículo matrícula S-9141-X en la calle Marqués de la Ensenada. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa*: D.

- Denunciado: Don FRANCISCO JOSÉ GONZÁLEZ DÍAZ (ES0137408). Último domicilio: Calle Luis V. de Velasco, 15-3 A - SANTANDER. Motivo: Estacionamiento indebido el 05-04-2008 del vehículo matrícula 7831-FWK en el vial interior de la calle Marqués de la Hermida. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa*: D.

- Denunciado: Don HASSEN OUAKLI (ES0147508). Último domicilio: Calle Marqués de Comillas, 7-9 Izda- LAREDO - CANTABRIA. Motivo: Estacionamiento indebido el 15-04-2008 del vehículo matrícula S-1107-AN en la calle Marqués de la Ensenada. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa*: D.

- Denunciado: Don RAFAEL SILVA INIESTA (ES0147708). Último domicilio: Calle Pintor Escudero Espronceda, 6-2ª- TORRELAVEGA - CANTABRIA. Motivo: Estacionamiento indebido el 15-04-2008 del vehículo matrícula 1897-FWW en la calle Marqués de la Ensenada. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa*: D.

- Denunciado: Don CRISTIAN M. GONZÁLEZ BUSTAMANTE (ES0150808). Último domicilio: Calle Urb. Nuevo Parque, 10-5 Izda - PEÑACASTILLO -SANTANDER. Motivo: Estacionamiento indebido el 16-04-2008 del vehículo matrícula 5602-FNC en la calle Héroes de la Armada. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa*: D.I.

- Denunciado: Don ALFREDO ABAD CARRASCO (ES0152608). Último domicilio: Calle Los Portuarios, 2 - LA ALBERICIA - SANTANDER. Motivo: Estacionamiento indebido el 20-04-2008 del vehículo matrícula 0012-FKG en la Dársena Norte, antigua Lonja. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa*: D.

- Denunciado: Don JOSÉ GRANERO GARCÍA (ES0154708). Último domicilio: Calle Avda. del Deporte, 13-2 C - SANTANDER. Motivo: Estacionamiento indebido el 23-04-2008 del vehículo matrícula 9042-CMV en la calle Marqués de la Ensenada. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa*: D.I.

- Denunciado: Don SANTIAGO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ (ES0159608). Último domicilio: Calle Bº Bolado, 3 Monte - SANTANDER. Motivo: Estacionamiento indebido el 24-04-2008 del vehículo matrícula S-1280-AL en la calle Marqués de la Ensenada. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa*: D.I.

- Denunciado: Don JOSÉ F. CARREÑO CORDERO (ES0160208). Último domicilio: Calle Menéndez Pelayo, 2-7 - SANTANDER. Motivo: Estacionamiento indebido el 14-04-2008 del vehículo matrícula S-6861-AH en la Dársena Norte, antigua Lonja. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa*: D.

- Denunciada: Doña SONIA Mª MARTÍN GALLEGO (ES0162808). Último domicilio: Calle José Estrañi, 15, 1-3 C - SANTANDER. Motivo: Estacionamiento indebido el 28-04-2008 del vehículo matrícula 6117-BFF en la calle Marqués de la Ensenada. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa*: D.I.

- Denunciado: Don LUIS M. OLIVARES TORRES (ES0165808). Último domicilio: Calle Varadero, 2, 1 B - SANTANDER. Motivo: Estacionamiento indebido el 18-04-2008 del vehículo matrícula 4173-BHD en el vial interior de la calle Marqués de la Hermida. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa*: D.I.

- Denunciado: Don MANUEL ANDREU MARINEDO (ES0167408). Último domicilio: Calle Trav. Mendoza, 16 Bajo - SANTANDER. Motivo: Estacionamiento indebido el 02-05-2008 del vehículo matrícula S-1156-AS en el vial Norte de la Dársena de Maliaño. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa*: D.

- Denunciada: Doña CARMEN GARCÍA ECHEVARRÍA (ES0167608). Último domicilio: Calle Gpo. Maria Blanchard 7, 10 A- SANTANDER. Motivo: Estacionamiento indebido el 02-05-2008 del vehículo matrícula 0134-CXR en el vial Norte de la Dársena de Maliaño. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa*: D.I.

- Denunciado: Don CRISTIAN PEÑA GÓMEZ (ES0168408). Último domicilio: Calle La Amistad, 4-4 Izda- SANTANDER. Motivo: Estacionamiento indebido el 09-05-2008 del vehículo matrícula 7899-FXL en la calle Marqués de la Ensenada. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa*: D.

- Denunciado: Don RACHID HADACH (ES0169708). Último domicilio: Calle Bajada La Calzada, 9-1º A- SANTANDER. Motivo: Estacionamiento indebido el 09-05-2008 del vehículo matrícula 0910-DXX en la calle Marqués de la Ensenada. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa*: D.

- Denunciado: Don ÁNGEL BELARRA GONZÁLEZ (ES0170008). Último domicilio: Calle Bº El Somo, 12 - SAN ROMÁN DE LA LLANILLA -SANTANDER. Motivo: Estacionamiento indebido el 09-05-2008 del vehículo matrícula S-4512-AN en el vial Norte de la Dársena de Maliaño. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa*: D.I.

- Denunciado: Don FRANCISCO FERNÁNDEZ BUSTAMANTE (ES0170708). Último domicilio: Calle José Mª de Cossio, 33-A-8 D - SANTANDER. Motivo: Estacionamiento indebido el 09-05-2008 del vehículo matrícula S-8900-Y en el vial Norte de la Dársena de Maliaño. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa*: D.

- Denunciada: Doña CRISTINA FONSECA MARCELA (ES0173008). Último domicilio: Calle Monterrey, 10 - MURIEDAS - CANTABRIA. Motivo: Estacionamiento indebido el 11-04-2008 del vehículo matrícula 5484-FWG en el vial norte de la Darsena de Maliaño. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa*: D.

- Denunciado: Don JOSÉ F. CARREÑO CORDERO (ES0173208). Último domicilio: Calle Menéndez Pelayo, 2-7 - SANTANDER. Motivo: Estacionamiento indebido el 11-05-2008 del vehículo matrícula S-6861-AH en el vial interior de la calle Marqués de la Hermida. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa*: D.

- Denunciado: Don SALAH EL BOUGHAZZAOUY (ES0173608). Último domicilio: Calle Camilo Alonso Vega, 1-5 Izda - SANTANDER. Motivo: Estacionamiento indebido el 13-05-2008 del vehículo matrícula 4615-BHL en el vial Norte de la Dársena de Maliaño. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa*: D.

- Denunciada: Doña BEATRIZ CARRIÓN TORRE (ES0175808). Último domicilio: Calle G. Residencial Piquio, 4,7- SANTANDER. Motivo: Estacionamiento indebido el 07-05-2008 del vehículo matrícula 3696-CZP en el vial interior de la calle Marqués de la Hermida. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa*: D.

- Denunciado: SERVICIOS TELEVISIVOS CÁNTABRO DE INFORMACIÓN. (ES0179608). Último domicilio: Jesús de Monasterio, 25 - SANTANDER. Motivo: Estacionamiento indebido el 16-05-2008 del vehículo matrícula 7401-CXP en la calle Marqués de la Ensenada. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa*: D.

- Denunciada: Doña Mª DEL CARMEN SÁNCHEZ MARTÍNEZ. (ES0181608). Último domicilio: Alta, 75 Ptl. 3-8 Atico - SANTANDER. Motivo: Estacionamiento indebido el 19-05-2008 del vehículo matrícula 6672-DWN en el vial Norte de la Dársena de Maliaño. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa*: D.

- Denunciado: Don ANTONIO LAÍNZ ARROYO (ES0182508). Último domicilio: Calle Avda. Stadium, 17- F 7 J - SANTANDER. Motivo: Estacionamiento indebido el 15-05-2008 del vehículo matrícula 6982-DDS en la calle Marqués de la Ensenada. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa*: D.

- Denunciado: Don ÁNGEL FERNÁNDEZ DE LAS HERAS (ES0183308). Último domicilio: Calle Genoz, 3 A - CACICEDO- CANTABRIA. Motivo: Estacionamiento indebido el 15-05-2008 del vehículo matrícula 5066-DND en el aparcamiento del Varadero, en zona para minusválidos, sin autorización. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa*: D.I.

- Denunciado: CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES RAFAEL CEBALLOS (ES0184308). Último domicilio: Calle Gerio, 5 - MALIAÑO - CANTABRIA. Motivo: Estacionamiento indebido el 12-05-2008 del vehículo matrícula S-6596-AF en el vial interior de la calle Marqués de la Hermida. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa*: D.

- Denunciado: Don LUIS M. OLIVARES TORRES (ES0188608). Último domicilio: Calle Varadero, 2, 1 B - SANTANDER. Motivo: Estacionamiento indebido el 25-05-2008 del vehículo matrícula 4173-BHD en la Dársena Norte, antigua Lonja. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa*: D.I.

- Denunciado: Don JOSÉ L. SALMÓN ABASCAL (ES0193308). Último domicilio: Calle Bº Santiago 72, Nueva Montaña - SANTANDER. Motivo: Circulación indebida el 17-06-2008 del vehículo matrícula C-3565-BPY por el vial de Actimarsa, faltando al respeto y profiriendo amenazas al Policía Portuario. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 75 Reglam. Cuantía 300,00 euros. Causa*: D.

Descripción de la causa*: D: Desconocido; A: Ausente; D.I: Dirección incompleta; C: Caducado; N: No se hace cargo.; R: Rehusado.

Santander, 14 de agosto de 2008.–El presidente de la Autoridad Portuaria de Santander, Christian Manrique Valdor.
08/11459

AQUALIA GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA, S.A.

Anuncio de cobranza de los recibos unificados de Agua, Alcantarillado, Recogida de Basuras del Ayuntamiento de Santander y Canon de Saneamiento del Agua del Gobierno de Cantabria del tercer trimestre, mes segundo de 2008.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 del Reglamento General de Recaudación (R.D. 939/2005), se pone en conocimiento de los clientes del Servido de Aguas del Ayuntamiento de Santander, que con fecha 29 de agosto 2008 y correspondientes al padrón del tercer trimestre, mes segundo de 2008, se ponen al cobro los recibos unificados de agua, alcantarillado, recogida de basuras y canon de saneamiento del agua del Gobierno de Cantabria, (Ley de Cantabria 19/2006 del 26 de diciembre de 2006).

La duración del período voluntario será de 29 de agosto de 2008 a 31 de octubre de 2008.

Los pagos se realizarán mediante domiciliación bancaría. o en dinero efectivo en las oficinas de Caja Cantabria.

Dirección: Cualquier oficina de Caja Cantabria.

Horario: Lunes a viernes de nueve a catorce treinta horas.

Transcurrido el plazo de ingreso en el período voluntario, el importe de los recibos serán exigidos por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan, pudiendo procederse al corte del suministro.

Santander, 29 de agosto de 2008.–El director de Aqualia, José Merino Martín.
08/11715

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/01

Edicto de notificación al deudor ausente de su domicilio

Doña María del Carmen Blasco Martínez, recaudadora ejecutiva de la Seguridad Social (URE 39/01).

Hace saber: Que por haber estado ausente de su domicilio, reiteradamente, «FIFER, S.L.», con domicilio en barrio El Puente 17 - Oruña de Piélagos, hace pública la siguiente:

Diligencia de embargo. En cumplimiento de providencia de su fecha, declaro embargado a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social, las tarjetas de transporte, propiedad del mencionado deudor, que a continuación se describen:

Tarjeta de Transporte Serie MDP Nacional	Números asociada al vehículo matrícula
05316194	6048-BZV
05341931	S-6709-AJ
05404746	4629-BHW
05520018	S-2238-AS